



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho mercantil

Asignatura	Derecho mercantil			
Código	V03G020V01205			
Titulación	Grado en Administración y Dirección de Empresas			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	2c
Lengua Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Izquierdo Alonso, Jacobo			
Profesorado	Bouza López, Miguel Ángel Izquierdo Alonso, Jacobo Menor Conde, Sara			
Correo-e	jizqdo@uvigo.es			
Web	http://fatic.uvigo.es			
Descripción general	Derecho Mercantil es una materia que se cursa en el segundo cuatrimestre del primero año del Grado en Administración de Empresas. En ella se examinan los principales aspectos del estatuto jurídico del empresario, la *orgaización jurídica de la empresa mercantil y la actuación de los empresarios en el mercado, de suerte que el alumno perciba y comprenda que el mercado es un espacio regulado por normas jurídicas en el que los sujetos *actuantes contraen derechos y deberes exigibles, en su caso, ante los Tribunales de justicia.			

Competencias de titulación

Código	
A1	Poseer y comprender conocimientos acerca de: Los aspectos internos, funciones y procesos de las organizaciones incluyendo su naturaleza, estructura, gobierno, operativa y dirección
A4	Poseer y comprender conocimientos acerca de: El marco económico que regula las actividades empresariales, y la correspondiente normativa
A8	Aplicar los conocimientos adquiridos a futuras situaciones profesionales y desarrollar competencias relacionadas con la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B2	Pensamiento crítico y autocrítico
B10	Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresas y mercados
B14	Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en un contexto académico especializado

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Identificar los sujetos que tienen la consideración de empresario a fin de poder determinar quién es responsable, frente a terceras personas, de las actuaciones que se realicen en el mercado.		
Conocer las particularidades y rasgos propios de los distintos tipos de sociedades mercantiles, de tal manera que se comprenda la figura del empresario social.		
Dominar la regulación jurídica sobre la actividad de los empresarios en el mercado, de manera que se pueda comprender de forma básica el marco legal en el que se desarrolla una actividad empresarial		
Determinar qué norma jurídica es aplicable a cada caso concreto, para poder resolver de forma práctica posibles problemas planteados en relación con la actuación del empresario en el mercado.	A1 A4 A8	B14

Adquisición de habilidades de comunicación oral y escritura

Contenidos

Tema	
TEMA 1. EL DERECHO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	1.1. EL DERECHO MERCANTIL COMO DERECHO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA 1.2. FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL
TEMA 2. SUJETOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	2.1. EMPRESA Y EMPRESARIO 2.2. EL EMPRESARIO INDIVIDUAL 2.3. PUBLICIDAD REGISTRAL Y CONTABILIDAD DEL EMPRESARIO 2.4. LA REPRESENTACIÓN MERCANTIL
TEMA 3. PUBLICIDAD Y PROTECCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	3.1. LAS CRACIONES INDUSTRIALES 3.2. LOS SIGNOS DISTINTIVOS DE LA EMPRESA 3.3. DERECHO DE LA COMPETENCIA DESLEAL Y DERECHO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA 3.4. LA PROTECCIÓN CONTRA LA PUBLICIDAD ILÍCITA.
TEMA 4. LAS SOCIEDADES MERCANTILES	4.1. INTRODUCCIÓN Y TEORÍA GENERAL 4.2. SOCIEDADES PERSONALISTAS
TEMA 5. SOCIEDADES CAPITALISTAS: LA SOCIEDAD ANÓNIMA (I).	5.1. CONCEPTO Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS. 5.2. EL CAPITAL SOCIAL. 5.3. FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD. 5.4. LA ACCIÓN.
TEMA 6. SOCIEDADES CAPITALISTAS: LA SOCIEDAD ANÓNIMA (II).	6.1. LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. 6.2. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN. 6.3. LAS CUENTAS ANUALES. 6.4. LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.
TEMA 7. SOCIEDADES CAPITALISTAS: LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (I).	7.1. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS. 7.2. FUNDACIÓN. 7.3. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL. 7.4. LA TRANSMISIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES.
TEMA 8. SOCIEDADES CAPITALISTAS: LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (II).	8.1. LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. 8.2. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN. 8.3. LAS CUENTAS ANUALES. 8.4. LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS. 8.5. LA SOCIEDAD LIMITADA DE LA NUEVA EMPRESA.
TEMA 9. DISOLUCIÓN Y TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL.	9.1. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. 9.2. LA TRANSFORMACIÓN. 9.3. LA FUSIÓN. 9.4. LA ESCISIÓN. 9.5. LA CESIÓN GLOBAL DE ACTIVO Y PASIVO.
TEMA 10. CONTRATOS MERCANTILES Y TÍTULOS VALORES.	10.1. INTRODUCCIÓN Y TIPOLOGÍA DE LOS CONTRATOS MERCANTILES. 10.2. LA COMPRAVENTA MERCANTIL. 10.3. OTROS CONTRATOS MERCANTILES. 10.4. INTRODUCCIÓN A LOS TÍTULOS VALORES. 10.5. LA LETRA DE CAMBIO, EL CHEQUE Y EL PAGARÉ.
TEMA 12. LA CRISIS ECONÓMICA DEL EMPRESARIO.	12.1. LA INSOLVENCIA EMPRESARIAL. 12.2. PRINCIPALES ASPECTOS SUSTANTIVOS Y PROCESALES DEL CONCURSO DE ACREEDORES.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	5	14	19
Prácticas de laboratorio	15	14	29
Sesión magistral	29	50	79
Pruebas de respuesta corta	1	22	23

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

Descripción

Seminarios	En los seminarios se realizarán trabajos en grupo, tutelados por el profesor. El trabajo, además de entregarlo por escrito, deberá ser expuesto oralmente en el aula. En el seminario también se hará un seguimiento de los conocimientos adquiridos por el alumno, resolviendo sus dudas.
Prácticas de laboratorio	Las clases prácticas consistirán, principalmente, en la resolución de los problemas jurídicos que surjan de un supuesto práctico. En ellas el alumno tendrá la oportunidad de profundizar, guiado por el profesor, en los distintos temas que integran el programa de la asignatura. El alumno deberá manejar directamente los textos legales, y responder de forma fundada a las distintas cuestiones planteadas en relación con los problemas que se susciten. También se procederá a la contestación escrita por el alumno de cuestionarios de distinto formato relativos a la materia explicada en las sesiones magistrales.
Sesión magistral	En la clase magistral el profesor expondrá y explicará los aspectos más relevantes de los distintos temas que integran el programa de la asignatura. El objetivo es que dichas clases constituyan una base de conocimiento que deberá ser completada por otras vías, tales como la realización de casos prácticos, actividades de seminario, lecturas recomendadas, estudio personal, etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminarios	En los seminarios, el profesor responderá las dudas que los alumnos puedan tener sobre la asignatura. - En las prácticas de laboratorio el profesor atenderá de forma individual o en grupo a las cuestiones relativas a las dudas que puedan surgir en la resolución del caso planteado en la clase práctica.
Prácticas de laboratorio	En los seminarios, el profesor responderá las dudas que los alumnos puedan tener sobre la asignatura. - En las prácticas de laboratorio el profesor atenderá de forma individual o en grupo a las cuestiones relativas a las dudas que puedan surgir en la resolución del caso planteado en la clase práctica.

Evaluación

	Descripción	Calificación
Seminarios	En los seminarios se valorará la profundidad del trabajo, la claridad de conceptos y la claridad expostiva. Con el trabajo del seminario podrá conseguirse hasta 1 punto de la nota final.	10
Prácticas de laboratorio	En las prácticas de laboratorio los alumnos deberán responder por escrito a los cuestionarios que se les propongan sobre materias explicadas en las sesiones magistrales, pudiendo alcanzar por las buenas contestación en este apartado hasta 2 puntos de la nota final. Asimismo, el Profesor planteará la resolución, bien guiada o autónoma, de casos prácticos. Por la acertada resolución o planteamiento de los mismos o por las buenas intervenciones que realicen en este apartado, podrán alcanzar hasta 1 punto de la nota final.	30
Pruebas de respuesta corta	Al final del cuatrimestre habrá un examen que consistirá en un cuestionario de doce preguntas breves. La nota máxima que se podrá alcanzar con el examen es de 6 puntos. Pese a que se tiene muy en cuenta la participación del alumno en las prácticas y seminarios (pudiendo alcanzar hasta un 4 de nota con tales actividades), el examen sigue siendo una pieza clave para valorar el conocimiento general de la asignatura por el alumno. Por eso, para que la nota del examen final pueda hacer promedio con la nota obtenida en las prácticas y seminarios, es preciso que en el examen final se obtenga, como mínimo, una nota de 2 puntos (calculados sobre 6 como puntuación máxima).	60

Otros comentarios sobre la Evaluación

A los alumnos que no aprueben la asignatura en la primera convocatoria (común), se les conservará la nota obtenida, a través de la evaluación *continua en las clases prácticas y seminarios desarrollados en el cuatrimestre, para la segunda convocatoria (extraordinaria) del curso académico.

Fuentes de información

Sánchez Calero, Fernando., **Principios de Derecho Mercantil**, Última edición.,
Jiménez Sánchez, Guillermo (coord.), **Lecciones de Derecho Mercantil**, Última edición,
Broseta Pont-Martínez Sanz, **Manual de Derecho Mercantil**, Última edición,
Sánchez Calero Guilarte, Juan; Tapia Hermida, A.J. (Directores), **Casos y Materiales de Derecho Mercantil**, Última edición,
AAVV, **Código de Comercio e legislación mercantil complementaria**, Última edición,
<http://www.westlaw.es>,

Recomendaciones

Otros comentarios

Para el mejor aprovechamiento de las clases se recomienda asistir a las mismas provisto de los textos legales correspondientes a la explicación o trabajo que corresponda.
